



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILI

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA,)), LE HACE SABER A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) FUE ADMITIDO MEDIO DE CONTROL DE ACCION POPULAR EL N° 08-001-33-33-011-2018-00418-00, EN EL CUAL FUNGE COMO PARTE ACCIONANTE LOS SEÑORES EMIRO MEZA MEZA Y OTROS COMO DEMANDADO EL DEIP DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA-TRIPLE A A FIN DE:

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PAGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, CON LA FINALIDAD DE INFORMAZR A TODA LA COMUNIDAD SOBRE LA ADMISION DE LA PRESENTE ACCION POPULAR

BARRANQUILLA, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Lorena Pérez Leal
LORENA PEREZ LEAL
SECRETARIA



